

MEMORANDO SDM-STPU- 167750 -2020

PARA **ADRIANA RUTH IZA CERTUCHE**
Jefe Oficina Gestión Social

JHON ALEXANDER GONZALEZ MENDOZA
Subdirector de Infraestructura

DE **CLAUDIA JANETH MERCADO VELANDIA**
Subdirectora de Transporte Público

Asunto: Respuesta requerimientos en audiencia pública de Rendición de Cuentas,
localidad Antonio Nariño. Memorando OGS – 160360 - 2020

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta la solicitud de la Localidad Antonio Nariño, en donde proponen modificar el trazado de la ruta R3 Teusaquillo para tomar la Calle 1 desde la Carrera 27 hasta la Carrera 24, en lugar de tomar la Calle 11 Sur entre Carrera 27 y 24, con el fin de no deteriorar la vía de la Calle 11 Sur, se informa:

- Que el 8 de noviembre de 2013 se firmó el Convenio 1100100-004-2013, entre el Ministerio de Transporte, la Gobernación de Cundinamarca, la Alcaldía de Soacha y la Alcaldía Mayor de Bogotá, cuyo objeto es *“establecer las condiciones de operación del servicio de transporte público de pasajeros, colectivo e individual, en el corredor Soacha–Bogotá D.C.”*
- Que de conformidad con lo previsto en el mencionado convenio, la Secretaría Distrital de Movilidad expidió la Resolución 003 de 2.014 *“Por la cual se establecen los recorridos dentro del perímetro urbano de Bogotá D.C. para el servicio de transporte público que sirve el corredor Soacha-Bogotá y viceversa, y se dictan otras disposiciones”*
- Que mediante la resolución 125 del 2 de marzo de 2015, se modificó el recorrido R3 establecido en los artículos 2 y 3 de la resolución 003 de 2014, estableciendo un nuevo recorrido R3, de la ruta Soacha - Bogotá dentro del perímetro urbano del Distrito Capital. En consecuencia la ruta R3 tiene el siguiente recorrido

Recorrido No. 3 (Teusaquillo): ...Autopista Sur - Avenida Ciudad de Villavicencio - Avenida Gaitán Cortes - Avenida Carrera 30 - Avenida Primero de Mayo - Avenida Carrera 27 - Avenida Fucha (Calle 11 Sur) - Avenida Mariscal Sucre (Carrera 24) - Diagonal 13 Sur – Transversal 21 - Avenida Mariscal Sucre (Carrera 24) - Avenida Hortúa (Calle 1) - Carrera 24 - Carrera 25 - Calle 17 – Carrera 22 - Calle 24 - Carrera 19 – **Av. Carrera 28 – Calle 34 (retorno)** - Carrera 19 – Calle 32 – Avenida Mariscal Sucre (Carrera 19 B) – Diagonal 23 Bis – Diagonal 22 C Bis – Diagonal 22 - Carrera

18 – Calle 21 - Carrera 17 - Calle 16 – Carrera 18 – Diagonal 2 – Carrera 18 A – Diagonal 1 H – Carrera 18 A – Calle 1 G - Carrera 18 - Avenida Hortúa (Calle 1) - Avenida General Santander (Carrera 27) - Avenida Gaitán Cortes (Carrera 33) - Avenida Ciudad de Villavicencio - Autopista Sur...

- Que está inhabilitado el giro izquierdo en la Calle 1 con Carrera 24, para continuar el recorrido de la ruta R3 hacia el Norte.
- Que por la morfología de la vía, se dificulta realizar el retorno en “U” en la Calle 1 con Carrera 19D para vehículos tipo bus que necesitan mayores radios de giro.
- Que se revisó la base de datos de la Secretaría Distrital de Movilidad para el tipo de Malla vial, encontrando que la Calle 11 Sur es una vía arterial, por lo que pueden transitar rutas de transporte público por este sector.



En consecuencia, debido a las revisiones realizadas, la Subdirección de Transporte Público considera mantener el trazado actual del recorrido R3 de la ruta Soacha – Bogotá.

De igual forma, se remite la respuesta a la Subdirección de Infraestructura, con el fin de que dentro de sus competencias evalúen el estado de la Calle 11 Sur y el mejoramiento a la vía que va a realizar el Instituto de Desarrollo Urbano que fue informado por la ciudadana María del Carmen Urbina.

Atentamente,

CLAUDIA JANETH MERCADO VELANDIA

*Subdirectora de Transporte Público
Secretaría Distrital de Movilidad*

Anexos: Memorando OGS -160360 - 2020
Proyectó: Diana Naranjo –Profesional STPU-23/10/2020
Doris Castro Gutiérrez- Profesional E. STPU-23/10/2020

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**